



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: CORRESPONDE A EX -2021 - 16542678 - GDEBA - HZGAEPMSALGP L.P SAMO N° 2

CORRESPONDE A EX -2021 - 16542678 - GDEBA - HZGAEPMSALGP

LICITACION PRIVADA SAMO N° 02/2021.

VISTO: el **EX 2021 - 16542678 - GDEBA - HZGAEPMSALGP** por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA SAMO N° 02/2021, tendiente a la PROVISION DE TERMOTANQUES INDUSTRIALES Y BOMBAS DE RECIRCULACION DE AGUA CALIENTE, A LOS FINES DE LLEVAR ADELANTE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE EN EL HOSPITAL, solicitado por el Servicio de Mantenimiento, bajo la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19, la DISPO-2021-901-GDEBA-HZGAEPMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la disposición citada en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó el llamado a Licitación Privada SAMO para la contratación mencionada en el Visto.

Que se llevó a cabo con fecha 27 de Septiembre del 2021, la apertura de la Licitación Privada SAMO N° 02/2021.

Que se invitaron a distintos proveedores del estado a UAPE y FEMAPE.

Que habiéndose realizado la apertura de la Licitación Privada SAMO N° 02/2021, surge que presentaron cotización las firmas: B GATE S.A. (C.U.I.T. N° 30-70990477-5) por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.900.000,00), CLIMACON S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71164320-2) por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.316.998,00) y FERRETERIA PLATENSE SCABUZZO E HIJOS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71638018-8) por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 6.795.000,00).

Que se realizó el cuadro comparativo de las ofertas.

Que la oficina de compras ha efectuado la verificación de los requisitos formales de las oferta.

Que la Comisión de Pre-adjudicación ha efectuado la evaluación de las ofertas, donde se propone: l) Pre-adjudicar a la firma CLIMACON S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71164320-2) la totalidad de los renglones, por ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.316.998,00).

Que se notificó la Pre-adjudicación al oferente, no recibándose impugnaciones ni observaciones, en el plazo legal establecido.

Que teniendo en cuenta lo expresado precedentemente la Comisión de Pre-adjudicación propone: l) Adjudicar a la firma CLIMACON S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71164320-2) la totalidad de los renglones, por ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.316.998,00).

Que corresponde propiciar el dictado del presente acto administrativo teniendo en cuenta lo expuesto por la Comisión de Pre-adjudicación.

Que la presente medida se dicta en el marco del Artículo 17 de la Ley 13.981/09 y Artículo 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/2019.

Que el Departamento Contable ha tomado la intervención de su competencia.

Que prestan conformidad al dictado de la presente medida, el Servicio de Mantenimiento, la Oficina de Compras la que cuenta con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO "EVITA PUEBLO" DE BERAZATEGUI, en uso de las facultades que el cargo le confiere:

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Trámite realizado a través de la LICITACIÓN PRIVADA SAMO N° 02/2021, tendiente a la PROVISION DE TERMOTANQUES INDUSTRIALES Y BOMBAS DE RECIRCULACION DE AGUA CALIENTE, A LOS FINES DE LLEVAR ADELANTE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE EN EL HOSPITAL, solicitado por el Servicio de Mantenimiento.

ARTÍCULO 2º: Adjudícase a la firma **CLIMACON S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71164320-2)** la totalidad de los renglones, por ser económicamente más conveniente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 6.316.998,00).

ARTÍCULO 3º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente Imputación preventiva Fu 1, Inciso 4, Ppr 3, Ppa 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 1.101.612,00), Fu 1, Inciso 4, Ppr 3, Ppa 6, por la suma total de PESOS

CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 5.215.386,00) - CUENTA SAMO – PRG 022 – ACT 1 -EJERCICIO 2021 – “HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO “EVITA PUEBLO”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.